

EN CASO EN QUE SE DISCUTE COMPRA DE CUOTAS DE FONDO DUEÑO DE AZUL AZUL:

El acuerdo de caballeros entre el Consejo de Defensa del Estado y el abogado de Michael Clark

Solicitaron en forma conjunta a la Corte Suprema que la tramitación del caso se suspenda por 30 días.

O. PINTO

La disputa entre el presidente de la concesionaria Azul Azul, Michael Clark, y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) lleva más de un año tramitándose en los tribunales de justicia. El regulador cuestiona la forma en que Clark compró el 90% de las cuotas del Fondo Tactical Sport, el que era accionista mayoritario de Azul Azul, la concesionaria que administra el club de fútbol Universidad de Chile.

Para la CMF la operación debió realizarse por medio de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), pues mediante la operación adquirió el control de Azul Azul. En desacuerdo con la autoridad, Clark recurrió a los tribunales reclamando la ilegalidad del criterio que el regulador pretende aplicar en su caso.

El 3 de septiembre pasado, la Corte de Apelaciones de Santiago desestimó los argumentos de Clark y le dio la razón a la CMF. El ejecutivo escaló el caso a la Corte Suprema para que esta diera su última palabra.

En forma paralela, la defensa de Clark presentó otro recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) para declarar inaplicables las normas que la CMF invoca para obligarlo a realizar una

OPA.

En la víspera del Año Nuevo, el 30 de diciembre, el TC ordenó paralizar el caso hasta que se conociera su decisión. Después de poco más de un mes, el 3 de febrero, declaró inadmisible el recurso de Clark y despejó el camino para que se reiniciara la revisión del caso en la Corte Suprema.

Dos días más tarde, el 5 de febrero, el máximo tribunal comunicó a las partes que retomaría el análisis de los antecedentes.

El presidente de Azul Azul, Michael Clark, pretende que la Corte Suprema deje sin efecto la resolución de la Comisión para el Mercado Financiero.



DAVID VELÁSQUEZ PINO

Sin embargo, ese mismo jueves de la semana pasada ingresó a la Corte Suprema un nuevo escrito. En ese documento, el abogado procurador fiscal de Santiago del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Marcelo Chandía (en representación de la CMF), y el abogado de Clark, Julio Pallavicini, solicitaron de común acuerdo que la tramitación del caso se suspenda por 30 días. Es decir, que se retome a partir del 7 de marzo.

Los abogados recurrieron a una norma del Código de Procedimiento Civil que les permite solicitar tal medida. La Corte Suprema todavía no ha confirmado la suspensión.

Al ser consultado sobre el acuerdo, el CDE respondió por escrito que "las partes ejercieron un derecho establecido por la ley, la que permite un plazo de suspensión de hasta 90 días en cada etapa del proceso". No profundizó en sus razones.

Según fuentes cercanas a la defensa de Clark, la petición no es parte de ninguna estrategia específica, sino que corresponde a las medidas que se adoptan ordinariamente en el período estival para conciliar trabajo y vida personal.